

TAM/STAI/IP/416/2022

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Tampico, Tamaulipas a 04 de noviembre del año 2022.

**SOLICITANTE DE LA INFORMACIÓN
P R E S E N T E:**

Por medio de la presente y dando contestación en tiempo y forma, a su solicitud formulada a este Sujeto Obligado, con número de folio 2805270220002013, me permito informarle lo siguiente:

Que en virtud de su solicitud que dice: “Cedula de datos para efectos de jubilación o pensión.”, esta Unidad Administrativa en ejercicio de sus funciones analizo su solicitud de información, encontrando **que este sujeto Obligado no es competente para responder la misma en razón de la materia**, esto es así puesto que el Ayuntamiento de Tampico no es la encargada de la administración de los trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social, tal como se aprecia en el escrito anexo a su solicitud, por lo tanto este Ayuntamiento no puede proporcionarle la información solicitada pues no es el Sujeto Obligado para ello, pues el IMSS cuenta con su propio departamento de Recursos Humanos y Administrativos.

Recomendándole a la ciudadana **presente de nueva cuenta su solicitud** de información al Sujeto Obligado Correspondiente que en este caso sería el Instituto Mexicano del Seguro Social .

Lo anterior con fundamento en los artículos 133, 145, 146 y 151 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública de Tamaulipas. Sin más por el momento y dando pronta respuesta, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE



**ING. LAMBERTO GONZÁLEZ DE LA MAZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.**



**MUNICIPIO DE TAMPICO
SECRETARÍA DE
TRANSPARENCIA**